



**MEMORIA**

**Y**

**CUENTA GENERAL**

**DE INGRESOS Y GASTOS**

**2012**

## **MEMORIA DEL REICAZ DE 2012**

El Estatuto General de la Abogacía y el del Colegio de Zaragoza, disponen que en la primera Junta General Ordinaria del año, que debe celebrarse dentro del primer trimestre del mismo, el Decano expondrá una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.

Obligación consuetudinaria de los Colegios de Abogados elevada a exigencia legal con la transposición de la normativa comunitaria a nuestro derecho nacional mediante las leyes 17/2009, de 23 de noviembre, y 25/2009, de 22 de diciembre, conocidas como Ómnibus y Paraguas, que obligan a los Consejos Generales de todas las profesiones a elaborar y colgar en su web una Memoria General anual de la profesión, que lógicamente se configura con las Memorias específicas de cada uno de los Colegios que los integran.

Es ese mandato estatutario el que cumplo hoy, en esta Junta General, con la particularidad que me supone, como Decano que ha tomado posesión del cargo el 22 de enero de 2013, el informar de lo acaecido durante un año durante el que yo no he estado en el Decanato. Por eso, y porque quiero detenerme un poco en lo que la nueva Junta estamos haciendo y proyectando, recogido en el siguiente punto del orden del día, me limitaré a hacer un resumen de la actividad de 2012, sin perjuicio de colgar en la web del Colegio el contenido íntegro de la Memoria para conocimiento de todos.

## **ACTIVIDAD COLEGIAL DURANTE 2012**

La actividad del Colegio durante 2012 se ha desarrollado con intensidad. Se ha mantenido la política restrictiva en materia de personal del año anterior, incluso amortizando el puesto de trabajo de una empleada jubilada en dicho año, y se ha conseguido firmado, ya en el mes de diciembre, el Convenio Colectivo que ha marcado las relaciones laborales desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012.

Se ha cancelado el préstamo que se solicitó para obras, adelantándose a su vencimiento. Ante la falta de liquidez actual, se está utilizando las cuentas de crédito que el Colegio tiene en Bankinter (dos cuentas, con límite total de 200.000 € que, actualmente, casi están agotadas).

Se llevaron a cabo obras, una para acondicionar el ascensor principal del Colegio y, otra, para adecuar el local derecho de la planta baja recuperado por el Colegio con la finalidad de instalar en el mismo el servicio de mediación y arbitraje del Colegio. Con ello, está en uso por parte del Colegio el 100% del edificio.

Respecto a la presencia en la sociedad en la que intervenimos y a la que servimos:

Se han mantenido las relaciones habituales con la Judicatura, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Fiscal de Aragón, Presidente de la Audiencia Provincial, Juez Decano, Secretarios judiciales, funcionarios de justicia, con la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón y la Consejería de Presidencia y Justicia de que depende. Hemos mantenido los tradicionales y estrechos vínculos con El Justicia de Aragón y la Facultad de Derecho y otros Colegios Profesionales jurídicos, organizando un año más el Foro de Derecho Civil Aragonés, cuyas actas son de uso habitual en los despachos de los abogados.

Se ha tenido relación con el conjunto de Colegios Profesionales a través de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón, contribuyendo a la edición de su revista, que ha venido a sumarse a los tres números editados en 2012 de “Abogados y Actualidad”.

Y con el visto bueno de la Junta General de Presupuestos, se ha afianzado en 2012 el apoyo económico al Aula Vocal San Ivo, la “Coral”, dotándole de una asignación fija específica que le permite afrontar sus gastos fijos más allá de lo que daría de sí la cuota trimestral que pagan sus integrantes. La Coral lleva el nombre del Colegio allá donde actúa. Así, en 2012, la Coral intervino en el Encuentro de Corales Europeas celebrado en París, en el prestigioso marco de la Iglesia de la Madeleine, y representó al Reicaz en el Encuentro de Corales de Colegios de Abogados celebrado en Valencia. Añádase los numerosos conciertos que ha dado durante el año y su presencia en todos los actos solemnes organizados en el Colegio.

En esa misma línea hemos firmado Convenios o alcanzado acuerdos de colaboración con la Asociación Goya en Aragón, la Sociedad Filarmónica, con la Asociación contra el Cáncer y con el Consejo General de la Abogacía que nos han permitido poner más información y actividades culturales a disposición de nuestros colegiados. Ejemplo de ello fue la Exposición Gritos de Libertad.

Presencia internacional: El Decano estuvo en el Colegio de Lambayeque, en Perú, invitado por su Presidente; y el diputado 2º representó al Colegio en los V Encuentros de Derecho Taurino, celebrados en Dax, en los que por cierto se acordó encomendar al Colegio de Zaragoza la organización de los VI Encuentros en Zaragoza en 2013.

Aunque partiera de una iniciativa del Consejo General de la Abogacía Española, nuestro Gerente fue invitado de honor del Primer Congreso de la Abogacía Colombiana celebrado en Bogotá, en el que se defendió la necesidad de que se configure la colegiación obligatoria en dicho país como forma de proteger a los abogados de la violencia de que son objeto. El Colegio de Zaragoza fue puesto como modelo de organización y funcionamiento y el

Congreso nos obsequió una placa en piedra que puede admirarse en nuestra sede

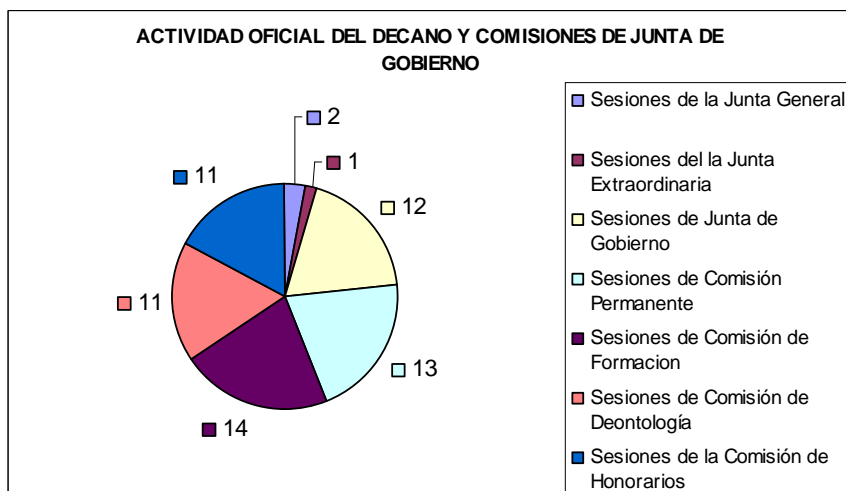
En esta misma línea, la Sección de Derechos Humanos ha desarrollado una amplia actividad con colaboración y presencia también en Colombia y en el Sáhara.

### ACTIVIDAD CORPORATIVA.

Durante 2012 la Junta de Gobierno se ha reunido en sesión ordinaria en 12 ocasiones, una al mes, como marca el Estatuto y se reunió una vez más con carácter extraordinario por cuestiones de urgencia.

A su vez, la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno, que se reúne entre Junta y Junta para tratar las cuestiones que no pueden esperar a la sesión mensual, se reunió en 13 ocasiones.

Por último, se han celebrado con estricto cumplimiento de las previsiones estatutarias, las dos Juntas Generales que disponen los Estatutos del Colegio, en el primer y cuarto trimestre del año.

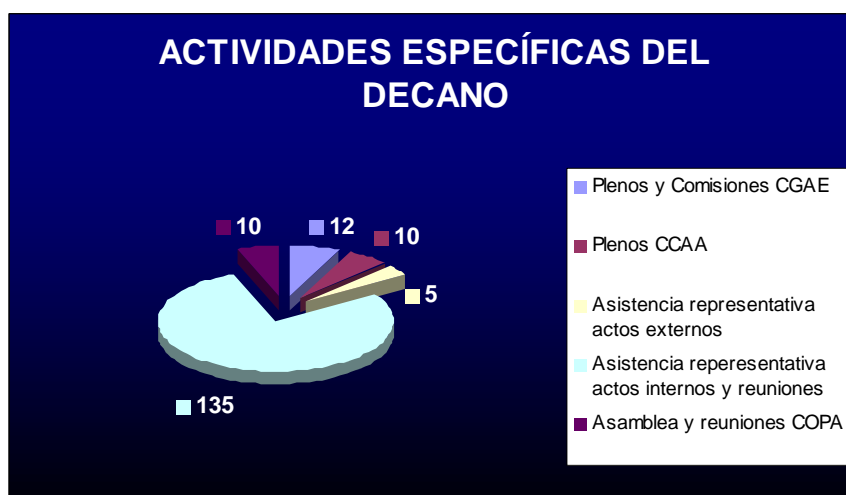


Aparte de la actividad estrictamente colegial, el Colegio de Zaragoza, por mediación de su Decano, ha estado presente en 4 Plenos del Consejo General de la Abogacía Española y en otras 8 reuniones convocadas desde dicho organismo por diversos motivos.

También, como es lógico, se ha estado presente en las diferentes reuniones del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, cuya presidencia en 2012 ha correspondido por turno al Decano de Zaragoza. En total han sido 8 Plenos y 2 reuniones en la Diputación General de Aragón.

Mencionar por último, que nuestro Colegio ha venido siendo la sede de la Asociación Profesional de Colegios Profesionales de Aragón y que durante 2012 ha acogido una Junta General, cinco reuniones de la Comisión Permanente y varias reuniones fuera del Colegio.

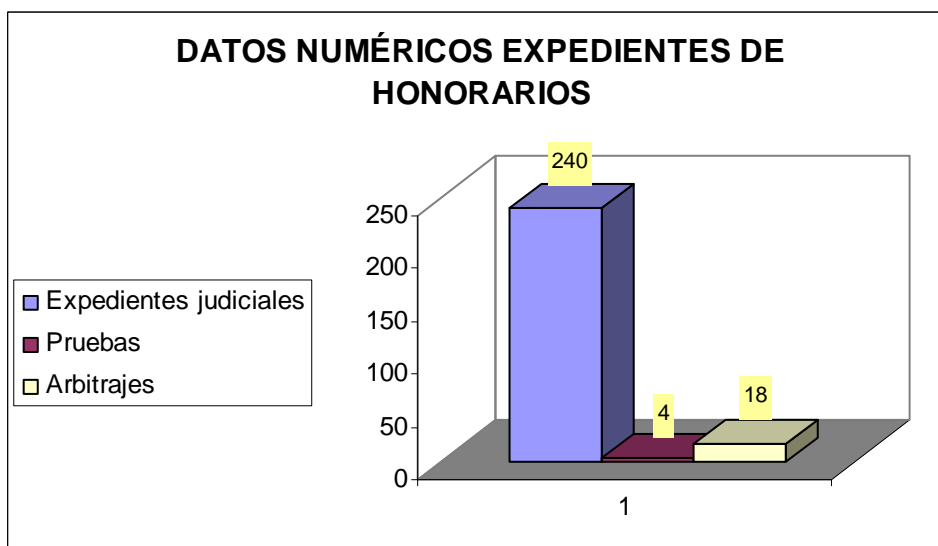
Esta labor representativa se ha completado con la asistencia del Decano o algunos miembros de la Junta de Gobierno a varias Jornadas, como las de Escuelas de Práctica Jurídica, que tuvieron lugar en Málaga y la presencia en el Congreso de la Unión Internacional de Abogados en Dresde. Además, por supuesto, de dejar constancia de la presencia del Colegio en más de 70 actos oficiales y protocolarios organizados en Zaragoza a lo largo del año y mantener otras tantas reuniones de trabajo sobre diferentes temas con órganos colegiales, judiciales y políticos.



Destacar en este campo la integración del Colegio en las Comisiones de seguimiento de los traslados de la Audiencia Provincial y a la Ciudad de la Justicia, y la realización de un par de visitas a las obras de la Ciudad de la Justicia. El traslado de la Audiencia Provincial ya se ha efectuado, como todos sabéis, y el de la Ciudad de la Justicia está previsto que se inicie en mayo.

### La Comisión de Honorarios

Durante el año 2012, el Colegio ha recibido 262 peticiones de informar sobre minutas de colegiados, cuatro menos que en 2011, de las que 240 eran en tasación de costas, 4 en prueba y 18 arbitrajes. De esos 246 informes solicitados y gracias a un esfuerzo considerable y digno de elogio de los Diputados y compañeros que integran la Comisión de Honorarios, se han evacuado 229, el 87% de los recibidos, quedando tan solo 11 pendientes para 2013, 9 informes en tasación de costas, 1 en prueba y 1 arbitraje.



De los informes emitidos en 2012 (311 teniendo en cuenta los procedentes del año anterior) en el 65%, 201 informes, se ha estimado la minuta impugnada correcta al cien por cien; y en el 35% restante, 110 informes, la minuta se ha considerado excesiva en mayor o menor grado.

Hemos de insistir una vez más que la calificación de excesiva de una minuta lo es sólo en relación con los honorarios que se pueden incluir en costas para que los pague el contrario. Para ello se aplican los criterios que con dicha finalidad y para uso propio elaboró la Junta de Gobierno y que, no obstante y a título informativo, se ha distribuido entre los colegiados. La calificación de una minuta como excesiva marca solo los honorarios que se pueden repercutir al contrario, sin perjuicio del derecho del abogado a cobrar la diferencia de su cliente si así se pactó. Recordamos que no existen criterios para fijar los honorarios con el propio cliente y que éstos se fijan con absoluta libertad y de mutuo acuerdo por abogado y cliente. De ahí la importancia de contar con un presupuesto u hoja de encargo aceptado y firmado por el cliente.

En cualquier caso, un porcentaje del 65% de minutas correctas, teniendo en cuenta que la mayoría de las incorrectas son por escasa diferencia, dice mucho y bueno de la corrección de los abogados de Zaragoza a la hora de minutar.

Toda esta labor ha sido posible, como ya hemos dicho, gracias a la entrega de los letrados colaboradores de la Junta de Gobierno y al gran esfuerzo llevado a cabo por la Comisión de Honorarios que, con independencia del trabajo individual de cada componente, se ha reunido en 11 ocasiones en sesión plenaria para cerrar las propuestas de informes que debía presentar a la consideración de la Junta de Gobierno.

Es de resaltar, y de agradecer, la creciente comprensión de los colegiados de que un servicio de informes de honorarios eficaz y rápido supone un coste que es lógico que soporten fundamentalmente quienes utilizan el mismo. En 2012 se han ingresado 30.996,37 euros por este concepto, superando con creces la previsión presupuestaria, y se ha reducido a algo más de 4.000 euros el importe de los impagados pendientes al finalizar el año.

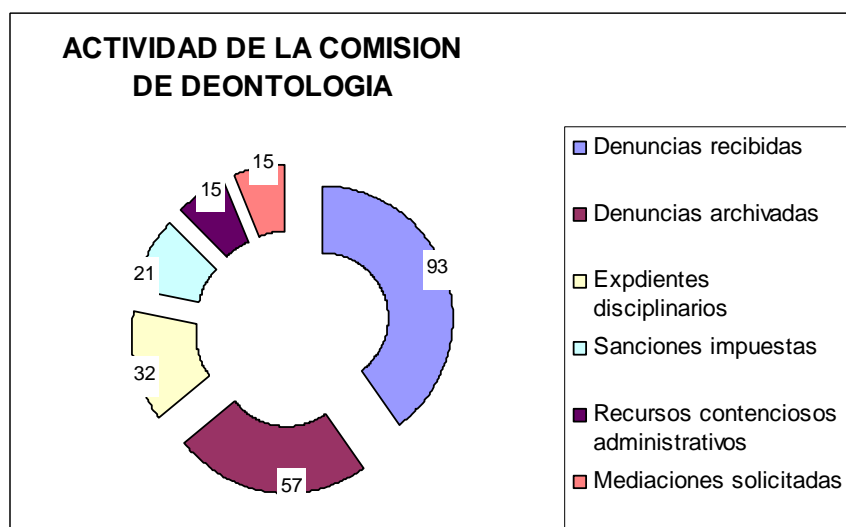


**La Comisión de Deontología** ha propuesto a la junta de Gobierno durante 2012 la apertura de 93 Actuaciones Previas, de las que 57, el 61%, resultaron finalmente archivadas por no apreciarse en la investigación llevada a cabo, ni siquiera de forma indiciaria, la posibilidad de que se hubiera incurrido en una infracción deontológica y 21 se elevaron a procedimiento sancionador, finalizando el año con 15 pendientes de resolver.

Es decir, 21 procedimientos sancionadores incoados en virtud de denuncias recibidas durante el año, a los que hay que sumar los procedentes y pendientes de resolver del año anterior, que eleva el número a 32 expedientes.

Pues bien, de estos 32 expedientes, 15 como hemos dicho estaban pendientes de resolución al finalizar el año y 17 fueron resueltos, con el resultado de 2 suspensiones por pendencia de un procedimiento judicial, 8 acuerdos de sobreseimiento y archivo por no apreciarse infracción de la deontología profesional y 7 sanciones (3 apercibimientos por escrito, 1 suspensión 1 mes, 3 suspensión 15 días).

La escasa proporción de denuncias fundamentadas, creemos que es buena muestra de que la vigilancia que compete a la Junta de Gobierno se ejerce con el debido respeto a la presunción de inocencia y que la actuación general de los abogados de Zaragoza es digna de elogio.



Las resoluciones de la Junta de Gobierno en materia disciplinaria han dado lugar a 15 recursos de alzada ante el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, 2 de los cuales han sido estimados dejando sin efecto la sanción impuesta por la junta de Gobierno y los 13 restantes han sido desestimados, confirmado la resolución de la Junta. Solo uno de dichos recursos llegó a la vía jurisdiccional y llegó a fin de año suspendido a petición del impugnante, que posteriormente desistió de su pretensión.

No podemos finalizar la referencia a la labor de la Comisión de Deontología sin hacer referencia a tres funciones que tiene asignadas.

Por un lado la labor de mediación entre colegiados cuando así es interesado por al menos uno de ellos. Pues bien, se han solicitado en intentado 15 mediaciones, en 2 de las cuales la misma posibilidad de la mediación ha sido rechazada de plano por la otra parte, pero que sí que se ha intentado en el resto, con resultado satisfactorio en algún caso.

Por otro, los siniestros de responsabilidad civil que se denuncian al amparo de la póliza suscrita por el Colegio, conllevan una supervisión de la Comisión de Deontología, por si además de un posible error, pudiera apreciarse algún tipo de negligencia profesional susceptible de sanción disciplinaria. Han sido 58 los siniestros de responsabilidad civil abiertos en 2012 y en ningún caso ha encontrado motivos la Comisión para actuar disciplinariamente.

Por último, la Comisión de Deontología informa a la Junta de Gobierno sobre su parecer a la hora de atender las solicitudes de aportar en juicio documentación cruzada entre abogados, actividad prohibida por el Estatuto General de la Abogacía salvo excepción admitida por razones de gravedad o urgencia por la Junta de Gobierno. En este campo han sido 15 las solicitudes atendidas y en líneas generales han sido rechazadas en su mayoría, al aplicarse un criterio muy restrictivo en defensa del secreto profesional y la libertad de negociación sin condicionamientos de futuro.

**La Comisión de Formación,** La Comisión de Formación ha mantenido 14 reuniones plenarias de trabajo durante 2012 y contado con la colaboración activa de algunas Secciones del Colegio, especialmente por el número de iniciativas la Agrupación de Abogados Jóvenes y la Sección del Turno de Oficio. Se han organizado un total de 82 actos formativos durante el año, 8 más que el año anterior. En resumen han sido 22 Cursos, 28 Charlas y Conferencias, 20 Jornadas y Congresos y 9 Talleres y Seminarios.

Labor fundamental ha sido un año más la organización y coordinación del Curso de Formación para el acceso al ejercicio de la profesión. Conforme a las expectativas derivadas de la Ley 4/2006, el curso 2012-2013 debería haber sido el primero en que funcionara el Master previsto en la Ley de Acceso, que entró en vigor el 30 de octubre de 2011, y el curso tradicional habría desaparecido. Sin embargo, las eternas reticencias políticas a algo tan elemental como la formación práctica de los abogados produjo una ampliación del ámbito de exclusión de la Ley, que eximió de la obligatoriedad del curso a prácticamente todos los licenciados, reservándolo para la primera promoción de graduados. Como ésta no saldrá de las aulas de la Facultad hasta junio de 2014, se consideró oportuno mantener un año más, posiblemente 2, el curso de Formación que imparte el Colegio. Y hemos de decir que con una notable aceptación ya que se ha producido un incremento del 27% de las matrículas, 34 alumnos, superando incluso la ratio prevista inicialmente.

Como todos los años en el mes de junio tuvo lugar la Prueba CAP, para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional, que organiza el Consejo General de la Abogacía y que se celebra el mismo día y a la misma hora en toda España. Los 25 alumnos de la XVII Promoción del Curso se matricularon en la Prueba, que tiene carácter voluntario, al igual que el Curso, y todos ellos la superaron con éxito, dejando patente la preparación y dedicación de los compañeros que aportan su esfuerzo y tiempo para la debida formación de los nuevos abogados.

Sobre el Master profesional y universitario para el acceso al ejercicio de la abogacía, la ANECA ha aprobado el programa presentado, tras las correcciones y salvedades que inicialmente expuso.

**La Comisión del Turno de Oficio** La asistencia jurídica gratuita, lo que comúnmente conocemos como Turno de Oficio, sigue siendo la actividad más importante del Colegio, por lo menos desde el punto de vista cuantitativo, que no del cualitativo. Que una cosa es que los Colegios tengamos la responsabilidad de organizar la Asistencia Jurídica Gratuita, lo que nos parece muy bien y además la mejor opción, y otra cosa que la fuerza de los hechos puedan convertir ésta en nuestra primera función, algo contra lo que hemos de estar atentos. El Colegio está para muchas más cosas, además de para organizar, y con orgullo, el Turno de Oficio.

El Turno de Oficio lo componen tres Servicios básicos. El de Asistencia al Detenido, el de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género y el de Defensa, o acusación, en Juicio o Turno de Oficio en sentido estricto. La organización y control del Servicio global es competencia directa y exclusiva de cada Colegio, pero el interlocutor con el Gobierno de Aragón, quien asumió las competencias hace unos años, corresponde al Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

Trimestralmente, los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel recopilan las actuaciones acreditadas por sus colegiados y remiten los datos al CCAA, que con los mismos elabora la certificación global que se remite a la DGA. La DGA paga en su momento, que suele ser más tarde de lo que nos gustaría, al CCAA y éste distribuye el importe recibido entre los tres Colegios para que éstos paguen a los abogados. Añadir que el volumen de la facturación se ve incrementado en una cantidad destinada a sufragar los gastos que produce la infraestructura colegial necesaria para organizar y coordinar el turno. Dichos fondos se calculan en función de los expedientes de solicitud de justicia gratuita tramitados por el Servicio de Orientación Jurídica, a

razón de 37,31 euros por expediente, y suelen moverse entre los 80.000 y 90.000 euros trimestrales para Zaragoza.

Pues bien, teniendo en cuenta lo expuesto, durante 2012 se han asignado 11.842 asuntos de turno de oficio y prestado 8.895 asistencias al detenido y 852 asistencias a víctimas de violencia de género. Un total de 21.589 asuntos, ligeramente inferior al año anterior, aunque el dato resulte llamativo en la época de crisis que estamos viviendo. Más de 21.500 intervenciones de oficio que solo han dado lugar a 68 quejas ante la Comisión del Turno, que ha mantenido 32 reuniones de trabajo y ha incoado a su vez actuaciones previas de oficio en 5 ocasiones

De los 11.842 turnos de oficio en sentido estricto, 10.319 se han designado en el partido judicial de Zaragoza y el resto, 1.523, en los 6 restantes partidos judiciales de la provincia.

Como es habitual, Penal, Familia y Extranjería suman la mayor parte de las actuaciones, 7.123, a razón de 4.806 designaciones penales, 1.172 de extranjería y 1.145 de familia. Menores también mueve un número importante de designaciones, 823, aunque han disminuido respecto a 2011, y le siguen Civil con 701 designaciones, Penitenciario con 533 y Social con 409. Las designaciones para ante la jurisdicción contencioso administrativa, 88, y ante los juzgados de lo Mercantil, 17, son casi testimoniales en comparación.

En cuanto a las 8.895 asistencias al detenido prestadas, 7.360 lo han sido en Zaragoza y el resto, 1.535, en la provincia. Distribuyéndose las asistencias y los asuntos de Turno en la provincia del siguiente modo:, en Calatayud se han producido 432 asistencias y 413 designaciones de turno (20 civil, 30 familia, 323 penal); en Ejea de los Caballeros 239 asistencias y 268 designaciones (21 civil, 21 familia, 212 penal); en La Almunia de Doña Godina 386 asistencias y 357 designaciones (11 civil, 28 familia, 296 penal); en Daroca 139 asistencias y 115 designaciones (3 civil, 15 familia, 95 penal); en Caspe 128 asistencias y 156 designaciones (21 civil, 15 familia, 105 penal) y en Tarazona 211 asistencias y 214 designaciones (6 civil, 26 familia, 177 penal). Siendo el número total de detenidos asistidos por el servicio de 11.174.

En cuanto a las asistencias de Víctimas Violencia de Género, que ya hemos dicho que han sido en total 852, se han centrado en Zaragoza, 721, aunque también ha habido supuestos en la provincia. Los partidos de Calatayud - La Almunia - Daroca, donde se presta el servicio acumulado, destacan con 78 asistencias. Otras 40 se han producido en los partidos de Tarazona y Ejea, cerrando la lista Caspe, con 13 supuestos.

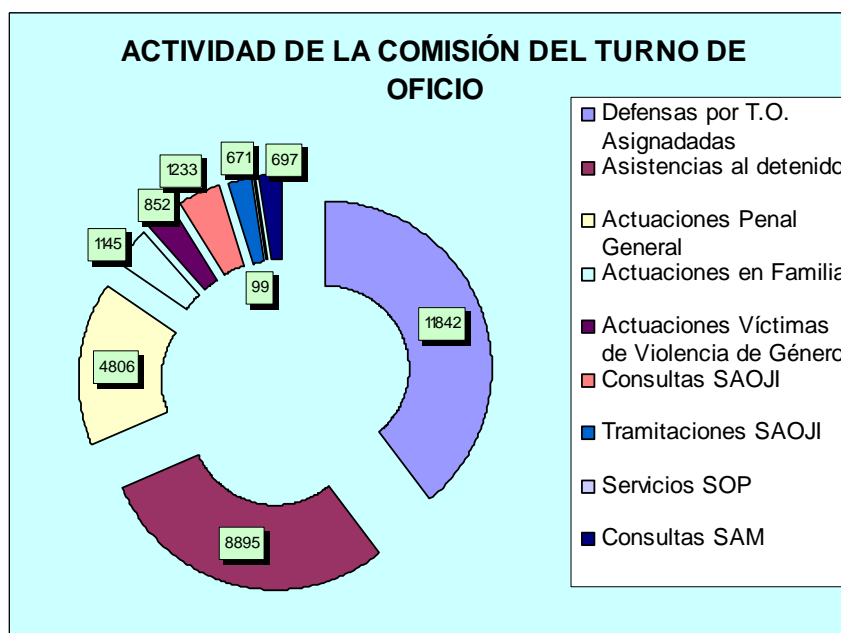
**Servicios de Orientación Jurídica.** Pero además del Turno de Oficio, la Comisión del Turno también supervisa el funcionamiento de los diferentes Servicios de Asistencia y Orientación Jurídica que el Colegio presta en virtud de diferentes convenios con la Administración.

Así, el Servicio de extranjeros (SAOJI), ha atendido 1.233 Consultas y tramitado 671 expedientes, además de prestar 41 consultas de extranjería en la Prisión de Zuera y 38 en la de Daroca.

El Servicio de Mujeres (SAM), ha atendido 697 consultas, 459 en Zaragoza y 238 en los diferentes partidos judiciales.

El Servicio penitenciario (SOP) ha prestado 59 servicios en Zuera y 40 en Daroca, atendiendo a 1.407 presos. Aparentemente hay una importante disminución respecto a 2011, que no es real, sino producido por desglosar y llevar al SAOJI las asistencias en las prisiones en materia de extranjería, 79, lo que llevaría a 178 las asistencias en las dos prisiones de Aragón

En cuanto al Servicio de Orientación Jurídica, ha tramitado 12.923 expedientes de solicitud de asistencia jurídica gratuita, con informe favorable, y por consiguiente designación de abogado de oficio en 7.682, el 62,49 %. Debemos además aclarar que los informes del SOJ, favorables o desfavorables al derecho, han sido ratificados en el 68,69 % por la Comisión de asistencia Jurídica Gratuita de la Dirección General de Justicia, que ha revocado y modificado la valoración del Colegio en 705 casos, que supone casi un 10% de expedientes, incrementándose el porcentaje respecto al año anterior.



Además, 2012 ha visto la puesta en funcionamiento de dos nuevos Servicios de gran trascendencia social, especialmente en estos momentos de crisis, que aunque no dependan directamente de la Comisión del Turno encajan en este apartado a nivel informativo.

Por un lado, tras la firma de un Convenio de Colaboración con la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Fundación Ecología y Desarrollo, se puso en funcionamiento en el último cuatrimestre del año un Servicio de Mediación Hipotecaria entre las entidades bancarias y los afectados por hipotecas de sus domicilios que no pueden afrontar.

Por otro, el Servicio de Mediación en general abrió sus puertas a fin de año en los locales de la planta baja habilitados al efecto.

Para concluir, procede destacar un hecho que es grave: en el año 2012 el Gobierno de Aragón informó al Colegio que iba a iniciar comprobaciones de las facturaciones que realiza éste sobre las intervenciones de los letrados. En la actualidad la Administración ha revisado el segundo trimestre del año 2012 (en el que se facturaron 3.574 "módulos") y, fruto de ello, ha mostrado su disconformidad parcial con la misma.

La actual Junta de Gobierno, y especialmente el Decano de forma muy directa, está estudiando el tema y manteniendo reuniones con los responsables de la Administración.

### **Otras actividades del Colegio**

Publicaciones y Circulares: las mismas se han articulado no solo a través de la Guía Judicial, que un año más se ha editado en papel pese a que también es accesible en la web del Colegio, sino también por las 59 circulares informativas ordinarias y 26 telemáticas urgentes remitidas durante el año y de la revista "Abogados & Actualidad" .

En cuanto a la **Comisión de Ayudas**, ha tramitado una docena de peticiones, habiéndose concedido 3 ayudas para estudios por importe de 300 euros cada una, dos ayudas de especial necesidad consistentes en la condonación de cuotas por un año y 3.000 euros en uno de los casos y 6 ayudas complementarias a la pensión de jubilación de 3.000 euros cada una.

Tratamos de ayudar a quien lo necesita y por eso reconocemos la labor de quienes lo hacen a diario. En 2012 hemos querido exteriorizar ese reconocimiento con un premio en metálico a la Solidaridad, entregado a Caritas Diocesanas de Zaragoza.

Además, se han concedido 25 bonificaciones de cuotas por maternidad, y la Delegación de la Mutualidad ha tramitado un total de 46 expedientes, 14 por jubilación, 17 por incapacidad temporal, 10 por defunción y 3 por invalidez.

Del trabajo del **Departamento de Administración** y del volumen de la actividad colegial da buena idea el movimiento de documentos generados y atendidos por el Colegio. En 2012 el Registro ha contabilizado 11.354 entradas y 7.396 salidas.

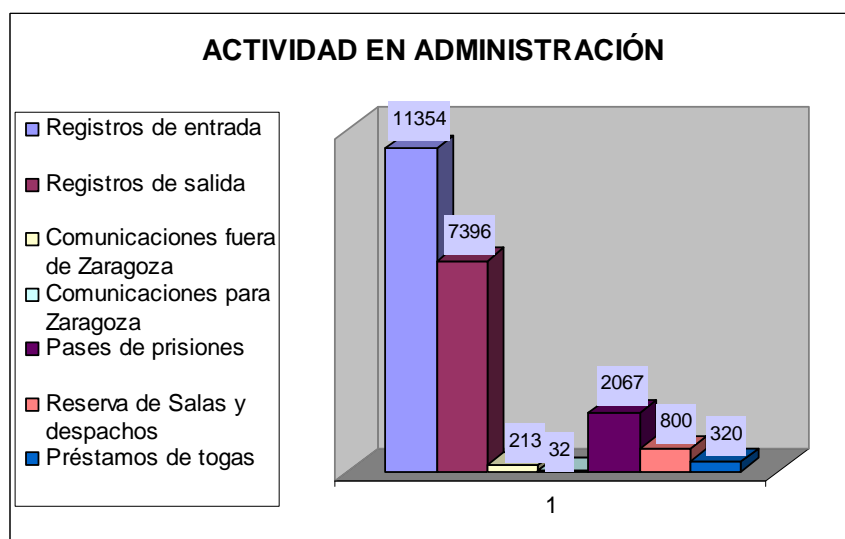


En los dos primeros meses del año, hasta que se decidió suprimir la necesidad de tramitar las comunicaciones de intervención profesional en aplicación de la normativa vigente, se gestionaron 213 para otros Colegios y 32 para intervenir en Zaragoza.

Así mismo se han tramitado nada más ni menos que 2.067 pases a prisión, se han prestado 320 togas y se han hecho más de 800 reservas de las salas, despachos y salones que el Colegio tiene a disposición de los colegiados para sus reuniones profesionales.

Además, el Diputado de Guardia que diariamente atiende a los compañeros que lo necesitan, ha recibido 227 consultas, la inmensa mayoría de ellas, el 80%, sobre dudas a la hora de minutar.

También se han inscrito 33 nuevas sociedades en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio.



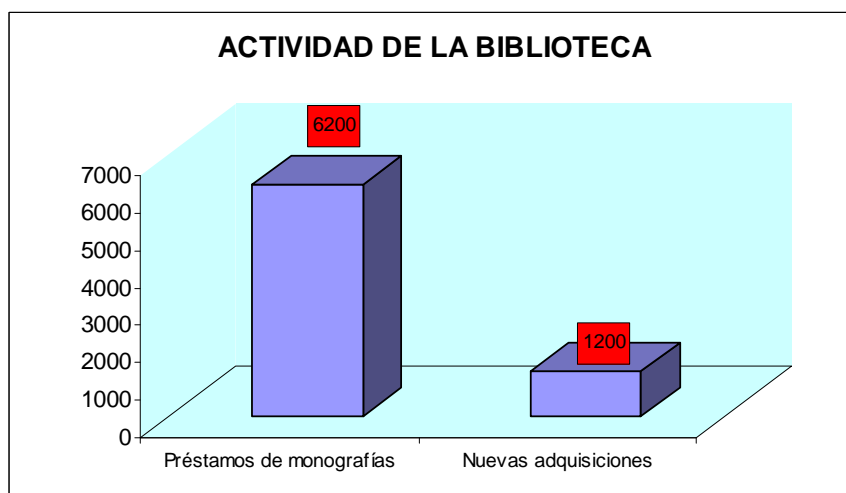
**En cuanto a la Biblioteca**, durante el año 2012 se ha mantenido la apertura de la misma a disposición de los colegiados en horario de mañana y de tarde, pese a que muchas consultas pueden ser ya realizadas *on line*. Esta política colegial es bien recibida, como lo demuestra el que se haya detectado

un favorable aumento de usuarios de estudio permanente en las salas de consulta.

El número de consultas telefónicas y por correo electrónico y la solicitud de material por parte de otras bibliotecas se mantiene en los mismos términos que el año pasado.

El número de préstamos, a domicilio y en sala, tampoco ha experimentado gran variación y se ha concretado en 6.200 préstamos, habiéndose reducido sensiblemente el número de reclamaciones de devolución que nos hemos obligado a hacer y no habiéndose producido ninguna pérdida o extravío.

En este año 2012 hemos adquirido y catalogado alrededor de 1.200 nuevas monografías, códigos, obras de referencia, etc. y realizado el vaciado de artículos de unas 45 publicaciones periódicas.



En cuanto a las Bases de datos, se han mantenido las mismas del año pasado, pero su uso es cada vez mayor, por lo que en horas punta del día se quedan cortos los 5 accesos de los que disponemos. Este año se mantuvieron las mejoras en los equipos, como uso de memorias USB, *pen drive* y velocidad que fomenta la realización de trabajos en la propia Biblioteca en lugar de en el despacho

Pero el servicio de Biblioteca no implica solo la atención a los usuarios, sino también el cuidado y actualización de sus fondos. En este campo, las labores de reubicación de obras en el sótano, con los consiguientes trabajos de retejuelado, registro en papel y en la base de datos, traslado, expurgos y conservación, siguen siendo constantes para mantener los fondos de la biblioteca en buenas condiciones y se han continuado las labores de digitalización del Fondo Antiguo.

Un Boletín de Novedades que se publica en la página web del Colegio, informa a los colegiados de las novedades bibliográficas que puede encontrar en la Biblioteca.

En cuanto a la página Web del Colegio, ha recibido 100.249 visitas en 2012, lo que supone un incremento del 20% respecto al año anterior, con un total de 944.314 páginas solicitadas y un tráfico de 8.4 GB. Además, el Colegio administra ya 1.604 cuentas de correo electrónico.

## **ACTIVIDAD PROFESIONAL**

El Reicaz tiene una amplia actividad social, ya lo hemos explicado, y para poder llevarla a cabo y además desempeñar las funciones que tiene encomendadas, ha de desarrollar también una intensa actividad corporativa. También lo hemos expuesto y en detalle.

Pero el Reicaz está integrado por abogados, por profesionales, que viven y trabajan en el marco de una actividad profesional global. Por ello no parecería completa esta Memoria sin una referencia a las principales actividades que en materia profesional nos han afectado en 2012, aunque no hayan sido necesariamente generadas por el Colegio.

Tres quiero destacar. Una positiva, otra negativa y otra polémica.

Empezaré por esta última, que no es sino la sentencia del Tribunal Supremo referida a caso del magistrado Baltasar Garzón. No creo oportuno entrar en comentarios sobre tal asunto, polémico y debatido en muchos aspectos y desde diversos sectores. Tan solo destaco el contenido de la sentencia del Tribunal Supremo que constituye un canto jurídico a la libertad del derecho de defensa. Nos gustaría que cuanto en la misma se dice sobre el derecho del abogado y de su cliente al secreto en sus conversaciones fuera una realidad en todos los Juzgados de este país y que todos los Jueces defendieran ese derecho de la defensa con el mismo ardor y convencimiento que lo hicieron los del Tribunal Supremo. Nos gustaría estar convencidos de que los abogados y el derecho de defensa fuimos el objeto de la sentencia y no mera excusa.

Sin embargo, plenamente positiva para la profesión la noticia que nos llegó en el mes de agosto por medio del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto. Por fin, después de muchas luchas y reivindicaciones, los abogados conseguíamos tener acceso a la Sanidad Pública en las mismas condiciones que cualquier contribuyente de este país. Lástima que la medida, cicatera sin motivo, excluya de dicha medida a los abogados que ingresan más de 100.000 euros al año. Por suerte, o por desgracia, no son muchos los compañeros, de entre los más de 130.000 que hay en España, que ingresan 100.000 euros netos al año. Pero por pocos que sea, tan contribuyentes son como cualquiera y el mismo derecho tienen a la Sanidad Pública. Esperemos que tal desaguisado se enmiende a no tardar mucho.

Y hablando de desaguisado llegamos a la tercera noticia de interés profesional, ésta si claramente negativa. Me refiero, cómo no al decreto conocido como de Tasas Judiciales, que reintroduce en España la obligación de pagar una tasa para poder acceder a la Justicia.

Cierto que la idea original ha sido sucesivamente descafeinada por el Ministerio de Justicia a fuerza de presión externa, pero el resultado sigue siendo aún así plenamente negativo. Negativo para la profesión. Negativo para los ciudadanos. Y negativo para la Justicia.

El Reicaz ha apoyado desde el primer momento la postura reivindicativa en contra de las tasas judiciales que ha encabezado el Consejo General de la Abogacía Española, apoyando sus pronunciamientos en contra y participando en las varias concentraciones y medidas de protesta organizadas a nivel nacional.

## **EN CONCLUSIÓN**

En 2012 se han producido 97 altas de nuevos colegiados, 67 con ejercicio y 30 sin, y hemos tenido 76 bajas, 11 de ellas por fallecimiento y 12 por impago de cuotas.

Somos ya, éramos a 31 de diciembre, 3.133. De ellos el 82%, 2.557, en ejercicio y 576 sin ejercicio. A su vez, los residentes en Zaragoza y provincia suman 3.077, manteniendo la colegiación 56 compañeros residentes en territorio de otros Colegios, pese a no ser ello obligatorio con la actual normativa. Esto nos convierte en el 13º Colegio de España por el número de colegiados, de los 84 existentes, a lo que hay que añadir que somos el primero por antigüedad y a que nuestro peso específico en la abogacía española es de primera magnitud. Por nuestra actividad, por nuestro prestigio y por presidir el Consejo General de la Abogacía Española uno de nuestros exDecanos.

Nuestro agradecimiento a todos nuestros colegiados por estar ahí, apoyando y dando sentido al Colegio. Que son nuestra primera preocupación es evidente y por eso hemos tratado de mostrar nuestro reconocimiento en las personas de algunos que por sus años de ejercicio han superado el ecuador de la profesión o nos marcan la ruta a seguir.

Así hemos hecho un sencillo homenaje a los compañeros que cumplían 25 años de ejercicio profesional y otro, más emotivo si cabe por las circunstancias que se dan en ellos, a los que ya han alcanzado los 50 años de ejercicio y con ello el nombramiento de colegiados de Honor. También hemos

concedido la máxima distinción del Colegio, la Cruz de San Ivo, al compañero Javier Sancho Arroyo.

Nuestro reconocimiento, en fin, a todos los que a través de las diferentes Secciones y Servicios colaboran de forma activa en la actividad colegial. Y nuestro agradecimiento y reconocimiento a quienes desde sus puestos en la Junta de Gobierno dedican su tiempo y sus esfuerzos a dirigir la actividad colegial y al personal que la hace posible.

Por ello quiero finalizar con una, a mi parecer tan justa como necesaria, referencia a una exigencia de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, y la modificación que hizo del artículo 11 de la Ley de Colegios Profesionales.

El nuevo artículo 11 establece que las organizaciones profesionales están obligadas a elaborar una Memoria Anual, algo que no era mi mucho menos nuevo para los Colegios de Abogados y que veníamos haciendo desde tiempos inmemoriales.

Pero el citado artículo dispone también que la Memoria ha de tener unos contenidos mínimos y queremos dejar clara constancia pública de los exigidos en los apartados a) y f) del apartado 1 del mismo.

a) Los miembros de la Junta de Gobierno del Reicaz, ni reciben retribución alguna por razón de su cargo, ni la han recibido jamás.

b) Ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno durante el período a que se refiere esta Memoria incurría en incompatibilidad alguna por el hecho de serlo, ni en conflicto de intereses con el Colegio.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2013

**Antonio Morán Durán**

**Decano**